Ziud. de Lorca en Finco Dias de Iunio de
Mill de ochocientos Veinte y Vn. años
se Juntaron en Conzejo los S.res Lorca Iuez
Rezidente Corregidor de ella en Ley de Alcalde y su
Ayuntam.to para tratar Cong.o de cantidad al
Servizio de su Mag.d bien y Vtilidad de
la Republica es a saber el S.r Lic.do D.n
Miguel Ochoa y Concha Canonigo de esta
Ziud. y Sol.s.te y D.n Pedro Nicolas
Fr.z Menchiron Alferez mas.r D.n Pedro
Joseph de Exea y Mula y D.n Ioseph de Faxar
de Molina y Salido.

Sal

La Ziud. dixo que Para el Dia de Ayer
se le dio Licencia para Pasar a Murcia
Pedro Molina Mill
Alcalde que es D.n Diego Aguilera Escrivano del
Reyno de la Administracion General de Salinas
de esta Ziud. y Reyno de Murzia para que estando
alguna Alivio en el Bruno de Cargo de Sal de las
Eras por lo que Ofrezia Poniendo Por la estre chez
de Tiempo de Cuaresma para Sus Vez.s Vecinos
Exactos Suscandalezidos y Empeñados Su
Progrio Para la Custodia de Su Hazienda en
Conformidad de las Ordenes Expedidas
para la Preparacion de Aperos Cesando
Continuando en Buscar Pozos de medio

e